

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2012, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del período de información pública en relación con el "Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura". (2012060141)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ACUERDO:

La apertura de un período de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, con la finalidad de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el "Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Aprovechamientos Cinegéticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura".

El horario y lugar de exposición del Proyecto de Decreto será de 10,00 horas a 14,00 horas, durante el cuál estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en Paseo de Roma s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el Proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en la página web institucional de la Junta de Extremadura, a través de su dirección de Internet: <http://sede.juntaex.es>.

Mérida, a 31 de enero de 2012. El Secretario General, JOSÉ LUÍS GARCÍA MACÍAS.

• • •

ANUNCIO de 30 de enero de 2012 sobre notificación de requerimiento de devolución de pagos indebidos en el expediente n.º 3694. (2012080261)

Habiéndose intentado la notificación, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, de la resolución de reintegro de pagos indebidos de 29 de septiembre de 2011, dictada por la Directora General de Financiación Autonómica en expediente relacionado en el Anexo I, a UTE Malpartida de Plasencia, con domicilio a efecto de notificaciones en c/ José Martínez Ruiz Azorín n.º 13, de Mérida, se da publicidad a la mis-